

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 05 SEP. 2025

Res. H. N° 1411-25-

EXP N° 476/2025 – HUM UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Perla Silvana RODRIGUEZ, de la Escuela de Historia, solicita una ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para solventar gastos relacionados con el cursado de la **“Diplomatura de Posgrado en Discapacidad y Accesibilidad desde una perspectiva socioeducativa”**, dictada por esta Unidad Académica en el marco de la Res. H.N° 1419/24; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N.º 051/25, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta **PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 86.000,00)**, para cubrir gastos relativos a la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE el **CONSEJO DIRECTIVO** en sesión ordinaria del 26 de agosto del cte. año, aprobó el Despacho N.º 051/25 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE la Prof. RODRIGUEZ presenta certificado de asistencia y comprobantes de pago de aranceles, debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

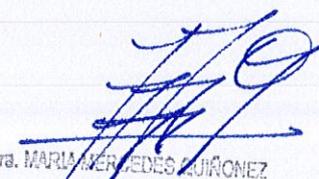
ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado a la Prof. Perla Silvana RODRIGUEZ DNI. 25.800.974, Jefe de Trabajos Prácticos de la **Escuela de Historia**, hasta la suma total de **PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 86.000,00)**, en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinado a cubrir aranceles correspondientes a la diplomatura. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia con afectación al Presupuesto 2025 y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (S.S. Dep.027.002.000)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, **Dirección General Administrativa Contable**, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos. -
cjc/jae.


Lic. MIRIAM MERCEDES PASANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa